



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO MEDIDA
ESTABLECIDA EN RESOLUCIÓN EXENTA
N° 091 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2003
RESPECTO DE PERSONAS QUE INDICA.

SANTIAGO, 24 ABR 2003

RESOLUCION EXENTA N° 103 /

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, letras g) y m) y 58 letra d) del D.F.L. N°251, de 1931, artículo 8° del D.S. de Hacienda N° 863, de 1989, Circular N° 1584, de 2002 y sus modificaciones,

CONSIDERANDO :

1.- Que mediante Resolución Exenta N° 091, de 16 de Abril de 2003, esta Superintendencia eliminó del Registro de Corredores de Seguros a las personas naturales y jurídicas que son objeto esta Resolución, por no haber acreditado la contratación de la constitución de la garantía exigida por la Circular N°1.584 de 2002, de esta Superintendencia.

2.- Que con fecha 17 de abril de 2003, Compañía de Seguros Generales Cruz del Sur S.A. informó al Servicio que las personas naturales y jurídicas que se individualizan a continuación habían contratado oportunamente la (s) póliza (s) respectiva (s).

RESUELVO :

Déjese sin efecto, a contar de esta fecha, la medida de eliminación establecida en Resolución Exenta N° 091 de 16 de abril 2003, respecto de las personas naturales y jurídicas que se indican a continuación:

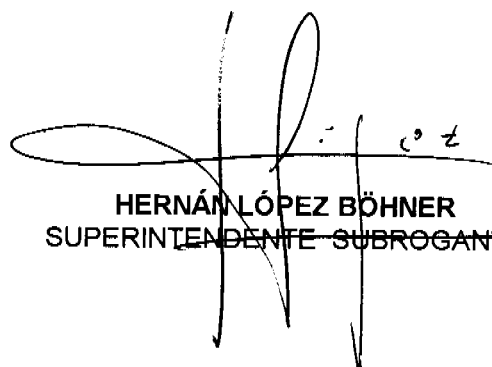
Nombre	Rut
Schneidewind Biebrach Armando Federico	1.796.924 - 2
Avila Solari Gisela Florinda	5.945.762 - 4
Rivera Urrutia Alma Elena	6.636.599 - 9
Guzman Llona Eulogio	7.797.760 - 0
Vera Neuling Maria Gabriela	8.365.385 - k
Arriagada Cañas Juan Carlos	10.544.651 - 9
Robles Letelier Juan Carlos	10.546.389 - 8
Caleu Corredora De Seguros Limitada	77.784.870 - 4

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1.119
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Anótese, comuníquese a los interesados y al
mercado asegurador, y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Superintendencia de Valores y Seguros
Santiago, Chile
Teléfono: (56 2) 773 4000
Fax: (56 2) 773 4100
Correo electrónico: svs@svs.cl